

RESOLUCIÓN N° 65/2018

Acta N° 13/2018

VISTO: Que la asociación civil “Educación solidaria” desde enero del corriente año no cumple más funciones en el espacio físico empadronado con el número 34985 y 34986 respectivamente, en la localidad de Nicolich

CONSIDERANDO: i) que la asociación civil Educación solidaria no continuará con sus actividades en dicho predio

ii) Que este espacio fue destinado para el desarrollo social de nuestra comunidad como consta en el acuerdo firmado entre la comisión pro – fomento del Barrio Sta Teresita y la asociación civil educación solidaria el 20 de noviembre del 2004.

iii) Que hay acuerdo entre las partes involucradas, asociación civil educación solidaria y el Municipio Nicolich, para que el municipio comience a gestionar el espacio mencionado, sosteniendo las bases acordadas en el acuerdo firmado entre comisión pro – fomento del Barrio Sta Teresita y la asociación civil educación solidaria el 20 de noviembre del 2004


iv) Que el municipio se compromete a brindarle un espacio a la asociación civil “Vida y educación” la cual se encuentra cumpliendo funciones actualmente en dicho predio

ATENTO. a lo precedentemente

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

Acordar con la asociación civil educación solidaria continuar con la gestión pertinente de los padrones n° 34985 y 34986, para continuar con el desarrollo social de la comunidad en dicho predio.



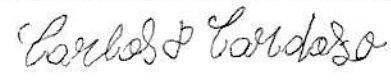
Ruben Moreno
Alcalde
Municipio Nicolich



Alba Torres
Consejal



Juan Álvez



Carlos Daniel Cardozo